

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****19397** *AGUSTINA LORO MÁRQUEZ PELUQUERÍA TITRIANA*

Que en este Juzgado de lo Social n.º 10 de Sevilla, se sigue la ejecución núm. 49/2009, dimanante de autos núm. 126/08, a instancia de Leonor Alcira Escobar Vera contra Agustina Loro Márquez, Peluquería Titriana, en la que con fecha 18-05-10 se ha dictado Auto, por el que se declara a la ejecutada Agustina Loro Márquez, Peluquería Titriana, en situación de Insolvencia por importe de 5.774,27 euros de principal, más la cantidad de 1.155 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 18 de mayo de 2010.- La Secretaria Judicial.

ID: A100040035-1